

Colegio Ignacio Allende, es una Institución educativa Católica con acentuación en el manejo del idioma Inglés, conformado por los niveles de Maternal, Preescolar, Primaria y Secundaria, enfocada fundamentalmente en el desarrollo de estudiantes competitivos. El esquema académico del Colegio, está basado en la planeación y control de los procesos de aprendizaje mediante el diseño de clases, criterios objetivos de evaluación, seguimiento personalizado del desempeño de los alumnos y alta exigencia. Respaldado por más de 55 años de experiencia.

## FILOSOFÍA

Desarrollar una Institución de excelencia educativa, católica, con acentuación en el manejo del idioma Inglés, fundamentada en los valores humanos, que permita el desarrollo de las capacidades intelectuales y de aprendizaje del alumno, por medio de teorías y prácticas pedagógicas, que le sirvan para enriquecerse y consolidar el dominio de aprendizajes significativos.

## MISIÓN

Formar alumnos íntegros, con un claro propósito de vida, a través de una educación humana, cristiana y académica.

## VISIÓN

Al año 2020, el Colegio Ignacio Allende permanezca como una institución educativa líder en la formación integral de los alumnos.

## OBJETIVO

El presente documento tiene como finalidad dar a conocer los derechos y obligaciones a los que están sujetos los Padres de Familia y alumnos que forman parte de nuestra comunidad educativa, tales como:

## 1. DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1 Constituye un deber de todos los miembros de la Comunidad Educativa, Padres de Familia y alumnos del Colegio, conocer, cumplir y hacer cumplir las disposiciones marcadas por este reglamento.
- 1.2 Con objeto de mantener informados a los Padres de Familia, el Colegio emite comunicados periódicos donde se informa de todos los asuntos y actividades a desarrollar.
- 1.3 El ingreso al Colegio de cualquier persona ajena al personal o alumnado, solo se autorizará previo registro en recepción, con una identificación y se le otorgará un gafete de visitante.
- 1.4 Los alumnos tienen derecho de conocer al inicio del ciclo escolar los criterios de evaluación académica (tareas, cuadernos, proyectos, exámenes, etc.) de cada materia.
- 1.5 Todos los miembros de la comunidad estudiantil tienen derecho a ser tratados con respeto en todo momento, sin importar su credo, raza y nacionalidad. Lo cual implica el compromiso de tratar con el mismo respeto a los demás y mostrarse con una actitud abierta y conciliadora.
- 1.6 Los Padres de Familia tienen derecho a recibir información oportuna acerca del desempeño escolar de sus hijos a través de la boleta de calificaciones en las reuniones bimestrales, o en caso específico solicitando una cita vía telefónica con el Coordinador respectivo.
- 1.7 El alumno puede solicitar revisión de examen en el caso de tener duda de la calificación obtenida, para lo cual tendrá 24 horas a partir de haber recibido el examen calificado.

## 2. ADMISIÓN

### 2.1 NUEVO INGRESO

Para ser admitido como alumno del Colegio, el solicitante deberá:

- 2.1.1 Acreditar estudios completos del grado o ciclo inmediato anterior, a través de la presentación de la documentación oficial correspondiente.
- 2.1.2 Aprobar los exámenes de evaluación diagnóstica en español, matemáticas e inglés; debiendo alcanzar en éstos los estándares establecidos por el Colegio.
- 2.1.3 Realizar el pago del importe correspondiente a la cuota de inscripción.
- 2.1.4 Presentar la siguiente documentación:

### PREMATERNAL, MATERNAL, PREESCOLAR I, II, Y III.

- Acta de Nacimiento. Original y copia.
- Carta de Buena Conducta del Colegio de procedencia, (en caso de proceder de otro Colegio).
- Copia de constancia de estudios de Acreditación Oficial, (en caso de proceder de otro Colegio)
- Copia clave CURP (ampliada a tamaño media carta).
- Copias de credencial de elector de papá y mamá
- Comprobante de domicilio.
- Carta Médica de buena salud
- Ficha Médica (Actividad Física)
- Datos de Facturación.
- 6 fotos tamaño infantil (blanco y negro)
- Copia de boleta de bautismo

### PRIMARIA Y SECUNDARIA

#### Documentación requerida en copia

- **Acta de Nacimiento, original.**
- Calificaciones oficiales de SEP o extranjeras, del grado anterior.
- Calificaciones internas del Colegio de procedencia del último ciclo escolar de Inglés y Español,
- Carta de Buena Conducta del Colegio de procedencia
- Comprobante de no adeudo del Colegio de procedencia.
- CURP (ampliada a tamaño media carta).
- Certificado oficial del nivel anterior.
- Credencial de elector de los Padres de Familia.
- Comprobante de Domicilio
- Presentar el examen de ubicación en el mes de febrero solo alumnos que ingresen a Secundaria (Matemáticas, Inglés y Español)
- Copia de boleta de bautismo o comprobante de sacramentos recibidos.

### 3. COLEGIATURAS Y PAGOS

**3.1** El Padre de Familia se obliga a pagar al Colegio antes del inicio de ciclo escolar el total de la cuota de inscripción. En caso de no estar cubierta la totalidad de la misma, el alumno no podrá presentarse al Colegio.

**3.2** La Colegiatura Base deberá ser pagada dentro de los primeros 10 días hábiles del mes, para evitar recargos; incluye:

- Servicio Educativo
- Sistema Servo escolar

**3.3** Se cobrarán 12 colegiaturas mensuales al año.

**3.4** Los servicios que presta el Colegio serán contratados por mes completo. Por lo cual, en caso de baja del alumno iniciado el mes, será obligatorio el pago total de la colegiatura y la cuota de ahorro correspondiente.

**3.5** La colegiatura deberá ser cubierta a más tardar el día 10 de cada mes, el pago posterior a esta fecha tendrá un cargo adicional del 10%. (El pago de los meses de vacaciones se efectúa como sigue: Primer mes de vacaciones del 10 al 30 de Noviembre o antes si lo desea y el segundo mes de vacaciones del 10 al 30 de Abril o antes si lo desea).

**3.6** La colegiatura empieza a correr desde el día primero del mes.

**3.7** Las colegiaturas se pagan directamente en el Banco (BANORTE, S.A., en la sucursal ubicada en Allende y Bravo, No. de cuenta (0144270215)

**3.8** Si un cheque es devuelto por el Banco, por el motivo que sea, se considerará como no cubierta la colegiatura y el Padre de Familia deberá cubrir los intereses correspondientes hasta el día que el cheque pueda ser cobrado, más la comisión que el Banco cobra por dicho concepto.

**3.9** Los pagos de colegiaturas deberán estar al corriente para que el alumno tenga derecho a presentar exámenes.

**3.10** Las ausencias por enfermedad, suspensión, viaje o cualquier otro motivo no causan disminución en el monto de las colegiaturas.

**3.11** El alumno que cause baja del Colegio por cualquier motivo no tendrá derecho a la devolución de ningún pago ya sea por concepto de: inscripción, colegiatura, seguro educativo.

**3.12** Las salidas guiadas, participación en competencias deportivas o eventos promovidos por el Colegio, quedan excluidos de la colegiatura. El padre de familia deberá cubrir en Caja la cuota de recuperación correspondiente.

**3.15** El monto de las aportaciones que requiera la Asociación de Padres de Familia deberán ser cubiertas en los meses establecidos.

### 4. DISPOSICIONES GENERALES PARA EL ALUMNO.

Son obligaciones del alumno:

**4.1** Observar una conducta respetuosa, digna y honesta, evitando agresiones físicas o verbales, palabras altisonantes o faltas de respeto.

**4.2** Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad.

**4.3** Asistir diaria y puntualmente a todas las actividades del Colegio.

**4.4** Estar dentro del salón de clases a la hora señalada.

**4.5** Respetar áreas restringidas o de riesgo.

**4.6** Portar el uniforme completo, limpio y en buen estado.

**4.7** Cuidar y utilizar correctamente los bienes, muebles e instalaciones que en el Colegio se encuentren y respetar las pertenencias de los otros miembros de la Comunidad.

**4.8** Participar en todas las actividades académicas, religiosas, cívicas, culturales y deportivas institucionales que el Colegio realice, ya sea dentro o fuera de las instalaciones del mismo.

**4.9** No se recibirán tareas o materiales que hayan sido olvidados en casa después de las 8:00 a.m.

**4.10** No se recibirán artículos de índole personal (comida, dinero, teléfonos) que sean traídos por los Padres de Familia.

**4.11** Será suficiente con dar aviso al profesor para que el alumno pueda salir del salón para ir al sanitario, los casos en que se abuse de este beneficio serán evaluados por la Dirección.

### 5. DISPOSICIONES GENERALES PARA LOS PADRES DE FAMILIA.

**5.1** Debido a que los alumnos son menores de edad, el compromiso de cumplimiento del presente reglamento recae en el tutor legal o quien ejerza la patria potestad.

**5.2** Los Padres de Familia o tutores de los alumnos se comprometen a:

- Conocer, cumplir y hacer cumplir por parte de sus hijos el reglamento del Colegio, así como sus apartados.
- Leer, revisar y atender todos los comunicados y avisos que el Colegio envíe físicamente o a través de los medios electrónicos, así como los lineamientos generales de la Secretaría de Educación. [www.ni.gob.mx/se](http://www.ni.gob.mx/se)
- Apoyar al Colegio y al personal docente a obtener los resultados del proceso educativo de los alumnos.
- Respalda al Colegio y al personal docente sin intervenir directamente en los aspectos administrativos y pedagógicos. Así mismo, el Colegio se compromete a escuchar sus sugerencias y comentarios.
- Exhortar a sus hijos a que respeten a las autoridades y al personal del Colegio, así como a sus compañeros.
- Proporcionar a sus hijos los libros, útiles y materiales que el Colegio solicita como indispensables. Los maestros fomentarán la conciencia para cuidarlos y darles buen uso, sin embargo no son responsables de la pérdida de éstos.
- Vigilar el cumplimiento de las tareas y proyectos escolares encomendados a sus hijos, revisar que se cumplan y firmarlos.
- Los Padres de Familia no deberán agredir a los alumnos del Colegio ni física, ni verbalmente, cualquiera que sea el motivo, deberá acudir a las autoridades correspondientes para resolver el problema.
- Atender el desarrollo académico y emocional de sus hijos. Así como proveer tutorías o ayuda psicológica cuando se considere necesario.
- Asistir y colaborar en las actividades, conferencias, asambleas y juntas que el Colegio o la Asociación de Padres de Familia convoquen.
- Prohibido enviar de almuerzo comida chatarra, jugos o refrescos en botella de vidrio.
- Acudir a las citas que sean requeridas por la Dirección del Colegio en un plazo máximo de 24 horas. En caso de negativa, el alumno podrá ser suspendido hasta que el Padre de Familia se presente a las mismas.
- Es obligación del padre de familia asegurar la asistencia diaria y puntual de los alumnos apegándose a los horarios de entrada y salida con un margen de 15 minutos previos y posteriores a estos, al no cumplir con esta disposición la Institución se exime de la responsabilidad de la seguridad del alumno dentro de la institución.

- Informar por escrito cualquier padecimiento del alumno para que se tomen las medidas convenientes. En caso de requerir tratamiento durante el horario escolar es necesario entregar el medicamento junto con la receta médica en la Coordinación para que el maestro se encargue de suministrarlo, queda prohibido enviar medicamentos con los alumnos.
  - Informar al Colegio cualquier cambio en su domicilio o teléfono.
  - Proporcionar los nombres de las personas autorizadas para recoger a sus hijos. (los datos proporcionados están protegidos por la ley de protección de datos).
  - No ingresar a los salones de clase sin autorización expresa de la Coordinación.
  - Para cualquier información o permiso especial de sus hijos, los padres de familia, deberán pedir una cita en la Coordinación correspondiente indicando el asunto que se desea tratar por escrito.
  - Si requiere alguna carta o documento favor de pedirlo a la Coordinación con un mínimo de 72 horas de anticipación y cubrir el costo de la misma.
- 5.3** En caso de una situación urgente en la que se requiera contactar al alumno desde el exterior, deberá hacerse a través de su Coordinación.

## 6. HORARIOS, ENTRADA Y SALIDA DE LOS ALUMNOS

### 6.1 HORARIOS

	Recepción	Entrada	Salida	Entrega de alumnos
Maternal	7:45 a 8:30	8:30	13:30	13:30 a 13:50
Preescolar	7:45 a 8:15	8:15	13:30	13:30 a 13:50
Primaria y Secundaria	7:10 a 7:30	7:30	14:00	14:00 a 14:15

- Los días de asueto y vacaciones serán los marcados en el calendario oficial de la S.E.P. y los que la Institución establezca.
- El personal del Colegio recibe alumnos a partir de las 7:00 a.m. por la puerta principal y a partir de las 7:10 por la puerta correspondiente.
- El Colegio no cuenta con vigilancia especial antes o después de los horarios establecidos, quedando implícita la obligación de los Padres de Familia de recoger a sus hijos en el horario estipulado.
- Los días en que se asiste a Misa, los alumnos deberán presentarse en la Iglesia de San Pedro Apóstol 10 minutos antes de la Celebración y al término de la Misa, se darán 15 minutos para llegar al C.I.A. portando el uniforme correspondiente al día y será responsabilidad del padre su traslado.

### 6.2 SALIDA

- Si el alumno requiere salir con la familia de algún compañero por una invitación especial, el padre de familia deberá informar directamente a la coordinación sin excepción por escrito.
- En el caso de los alumnos de Preescolar, se les pide hacer fila en su auto por la acera derecha y el personal del Colegio se hará cargo de subir o bajar a su hijo.
- Favor de no bajar del auto para una mayor visibilidad de los maestros; así mismo ceder el paso a un vehículo en la esquina entre Álvarez y Guillermo Prieto para agilizar la salida.

### 6.3 ASISTENCIA

- Todas las ausencias deben ser notificadas a la Coordinación correspondiente; y para que esta sea justificada deberá presentar el comprobante médico correspondiente a más tardar el día siguiente de la inasistencia.
- Faltar a clases representa para el alumno el compromiso de ponerse al corriente con los trabajos asignados por el maestro.
- Las ausencias en días de exámenes por enfermedad u otros motivos, implican solicitar a la Coordinación Académica una reprogramación, siempre y cuando estén dentro de los tiempos oficiales establecidos, debiendo presentar el justificante correspondiente.
- En caso de falta injustificada o ausencia por suspensión, el alumno podrá presentar trabajos o exámenes fuera de tiempo pero la calificación máxima a obtener será de 8.
- En el caso de Preescolar, se les pide no enviar a sus niños cuando estén enfermos.

## 7. DISCIPLINA ESCOLAR

Se entiende por disciplina escolar la obligación que tienen todos los miembros de la comunidad escolar, de seguir el código de conducta expresado como reglamento.

Se evaluará dentro de la boleta e incluirá los siguientes conceptos:

- Conducta
- Puntualidad

### 7.1 CONDUCTA

Con el propósito de fomentar en nuestros alumnos un clima escolar propio para su aprendizaje, a través de una conducta adecuada y respetuosa, es necesario que cumplan con las siguientes disposiciones:

- 7.1.1** Los alumnos deben respetar la libertad, la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros del Colegio.
- 7.1.2** Constituye un deber de los alumnos la no discriminación de ningún miembro de la Comunidad Educativa por razón de nacimiento, físico, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.
- 7.1.3** El alumno deberá en todo momento dirigirse a los demás de manera respetuosa y adecuada, evitando las expresiones y nombres despectivos, las agresiones físicas, psicológicas y verbales.
- 7.1.4** Respetar el Templo, observando orden y una excelente conducta en cualquier ceremonia en la que se participe.
- 7.1.5** Respetar el Lábaro Patrio, observando orden y una excelente conducta en cualquier ceremonia protocolaria.
- 7.1.6** Respetar y hacer respetar el nombre, y el uniforme del Colegio dentro y fuera de las instalaciones.
- 7.1.7** Respetar los horarios establecidos para cada actividad, y evitar todo aquello que altere el orden y la cortesía durante la permanencia de los alumnos en los salones de clase. La salida e ingreso al aula requiere de la autorización del maestro responsable de la materia.

**7.1.8** No se permite correr en los pasillos ni en las escaleras de la Institución.

**7.1.9** Mantener los salones de clase ordenados y limpios.

**7.1.9** Mostrar una apariencia pulcra y presentable: sin tatuajes, piercings o el cabello pintado.

**7.1.10** Los hombres deberán presentarse con el cabello corto normal, no estilizado y sin aretes. Las mujeres sin uñas pintadas, uñas postizas, tatuajes, piercings, maquillaje, aretes fuera del lóbulo de la oreja y accesorios llamativos u ostentosos.

**7.1.11** Hacer uso responsable de las instalaciones.

**7.1.12** En el caso específico del centro de cómputo, no ingresar o hacer uso de páginas de Internet no autorizadas por el Colegio.

**7.1.13** Queda estrictamente prohibido introducir alimentos y bebidas a cualquier aula o al centro de cómputo sin autorización.

**7.1.14** Evitar distracciones de su proceso académico y abstenerse de traer objetos que no correspondan a las necesidades escolares, tales como: productos peligrosos, juegos, publicaciones e impresos, videos o materiales de audio inapropiados, así como utilizar laptops, cámaras o reproductores de música, en las instalaciones del Colegio, a menos que se trate de una tarea supervisada por el docente. En este caso, el alumno se hace responsable de su equipo, deslindando a la Institución de toda responsabilidad.

**7.1.15** El uso de, Ipods, Ipads, tablets, teléfonos celulares y radios, cámaras o cualquier tipo de dispositivo electrónico en horario escolar y dentro de la Institución deberá usarse con fines académicos en horarios establecidos por el docente que lo solicito de lo contrario causará una sanción.

**7.1.16** El Colegio no se hace responsable de ningún objeto olvidado o perdido en la Institución.

**7.1.17** Queda estrictamente prohibido tomar material ajeno sin autorización.

**7.1.17** Abstenerse de realizar venta de artículos, rifas o actividades de lucro personal en el Colegio sin autorización previa de la Dirección.

**7.1.18** Dentro del salón de clase el alumno se abstendrá de comer y/o masticar chicle; sólo de ser necesario está permitido el consumo de agua natural.

**7.1.19** El alumno se compromete a mantener una conducta correcta, respetando las disposiciones señaladas en el presente reglamento y a abstenerse de realizar los actos de indisciplina marcados en el capítulo de Sanciones.

**7.1.21** Todo acto de indisciplina será evaluado por la Coordinación, previo reporte del personal docente y sancionado conforme a lo que se estipula de manera enunciativa más no limitativa en el Capítulo de Sanciones.

## **7.2 PUNTUALIDAD**

**7.2.1** El concepto de puntualidad se refiere al cumplimiento de los horarios establecidos para cada una de nuestras actividades.

**7.2.2** Todo evento de impuntualidad será evaluado conforme a lo que se estipula de manera enunciativa más no limitativa en el Capítulo de Sanciones.

## **7.3 PRESENTACIÓN PERSONAL.**

**7.3.1** El uso del uniforme es obligatorio.

**7.3.2** El uniforme deberá portarse completo, limpio y siempre en buenas condiciones.

**7.3.3** Uniforme de gala (se usa los lunes y eventos especiales) para alumnos de Primaria y Secundaria.

- Jumper (el largo del jumper deberá ser como máximo 3 dedos arriba de la rodilla)
- Blusa reglamentaria de manga larga.

- Calcetas blancas del colegio
- Zapato negro tipo escolar.
- Accesorios para el cabello azul marino y/o blanco.
- Cabello recogido.

**7.3.4** Uniforme de gala (se usa los lunes y eventos especiales) para alumnos:

- Pantalón azul reglamentario.
- Camisa reglamentaria de manga larga.
- Cinto negro
- Calcetín negro o azul.
- Zapato negro tipo escolar.
- Corbata Institucional.

**7.3.5** Uniforme de diario para alumnas:

- Jumper reglamentario (el largo del jumper deberá ser como máximo 3 dedos arriba de la rodilla)
- Blusa reglamentaria de manga corta.
- Calcetas blancas Institucional.
- Zapato negro tipo escolar.
- Accesorios para el cabello azul marino y/o blanco.
- Cabello recogido.

**7.3.6** Uniforme de diario para alumnos:

- Pantalón azul reglamentario.
- Camisa Institucional de manga corta.
- Cinto negro.
- Calcetín negro o azul.
- Zapato negro tipo escolar.

**7.3.7** Uniforme de deportes para alumnas:

- Pantalón deportivo Institucional.
- Playera reglamentaria de la Institución.
- Chaquetín Institucional en caso de ser necesario.
- Calceta o tines blancos.
- Tenis blanco.

**7.3.8** Uniforme de deportes para alumnos:

- Pantalón deportivo Institucional.
- Playera reglamentaria de la Institución.
- Chaquetín Institucional en caso de ser necesario.
- Calceta o tines blancos.
- Tenis blanco.

**7.3.9** Uniforme invierno para alumnos y alumnas:

- Pantalón deportivo Institucional.
- Playera manga larga reglamentaria de la Institución.
- Chaquetín Institucional.
- Calceta o tines blancos.
- Tenis blanco.

- Los alumnos deberán presentarse con el uniforme completo pudiendo utilizar prendas adicionales para estar tan abrigados como el Padre de Familia lo desee.
- En el caso de traer suéter o chamarra será en carácter de adicional y de preferencia en la gama de los colores azules y grises.

**7.3.10** Cada una de las prendas del uniforme, deberá marcarse con nombre completo y grado. Todas las prendas son responsabilidad absoluta del alumno. (Se recomienda el bordado del nombre)

**7.3.11** Los días especiales marcados en el calendario, en los que se permite el acceso a los alumnos sin uniforme, estos deberán restringir el uso de shorts, faldas cortas, blusas o camisetitas de tirantes, ropa con mensajes inapropiados, blusas ombligueras y sandalias.

**7.3.12** Se sugiere evitar el uso de joyería, de hacerlo queda bajo la estricta responsabilidad del alumno, el Colegio no se hace responsable en ningún caso de pérdida.

**7.3.13** Todo falta en la presentación personal será evaluado conforme a lo que se estipula de manera enunciativa más no limitativa en el Capítulo de Sanciones.

## 8. SANCIONES

- Toda falta al cumplimiento del reglamento será sancionada de acuerdo a su condición y gravedad.
- La reincidencia en una falta de disciplina implicará que esa violación sea tratada como una ofensa de mayor grado, por lo que merecerá una sanción mayor a la aplicada la primera vez que se cometió.
- Los Padres de Familia tienen la obligación de firmar cualquier tipo de reporte, será restringido el acceso a las aulas a los alumnos que no cumplan con la disposición de traerlo firmado.
- Al acumular tres reportes académicos, formativos o disciplinarios, se le condicionara la entrada al aula hasta que el padre de familia asista a la cita reglamentaria para la firma de acuerdos y compromisos con la institución.
- En caso de faltas graves o reincidencia en faltas académicas, formativas o disciplinares la Institución se reservará el derecho de admisión procediendo a la reubicación correspondiente de acuerdo a lo estipulado en los Lineamientos Generales....
- Las faltas y sanciones se dividen por su naturaleza en:

### 8.1 FALTAS ACADÉMICAS.

**8.1.1** Las faltas en este rubro se verán reflejadas exclusivamente en el área académica y de manera específica en la materia y unidad que corresponda.

**8.1.2** En caso de ser necesaria la suspensión académica, se llevará a cabo de manera programada y previo aviso a los Padres de Familia.

DESCRIPCIÓN DE LA FALTA	ACCIONES
Presentarse a clase sin los libros o el material solicitado por el Colegio.	Con el fin de desarrollar el sentido de la responsabilidad, no se autoriza a las familias entregar material o útiles olvidados en casa después 8:00 am.
Todos los libros, cuadernos y carpetas deben conservarse forrados, en buenas condiciones y sin imágenes.	
Copiar en exámenes, se entiende por copia: tener la libreta o libro abierto, o cualquier clase de apuntes a la vista, comunicarse durante el examen con algún compañero (con palabras o señas), enseñar el propio examen, cualquier movimiento que pueda interpretarse como intento de copia, cualquier otra actitud que manifieste intento de copia.	Tendrá cero de calificación en el examen
Presentar como propio el conocimiento ajeno, es decir: presentar trabajos o proyectos elaborados por terceros, copiar tareas, trabajos o proyectos; plagiar la autoría proveniente de origen diverso incluyendo fuentes electrónicas.	Tendrá cero de calificación en el examen, tarea y/o investigación
Incumplir con más de tres tareas dentro de una unidad.	Se le dará seguimiento con el reporte correspondiente por parte de la coordinación para determinar compromisos y plazos específicos de regularización.
Robar o comercializar documentos oficiales, exámenes o trabajos. Falsificar firmas en avisos o documentos	Al ser considerado una falta grave se turnará el caso a la Comisión De Honor y Justicia de la Institución para que se determine la sanción correspondiente.
Si a pesar de las medidas anteriores el alumno no cumple con el trabajo asignado.	Se citará a los Padres de Familia para determinar en conjunto las acciones a seguir.

## 8.2 FALTAS DE CONDUCTA

**8.2.1** La conducta de los alumnos se evalúa en forma independiente del Área Académica, considerando el comportamiento del alumno durante las clases, recesos, ceremonias cívicas o cualquier actividad dispuesta por el Colegio.

**8.2.2** Todo acto de indisciplina, será evaluado por el Departamento Psicopedagógico previo reporte escrito del personal docente y autorizado por la Dirección para ser sancionado.

**8.2.3** En ningún caso se considerará el retirar a los alumnos el beneficio del almuerzo.

**8.2.4** La reincidencia implicará la evaluación del caso y podrá aplicarse una sanción mayor.

**8.2.5** En todos los casos de indisciplina, los padres de familia deberán acudir a firmar el reporte correspondiente.

DESCRIPCIÓN DE LA FALTA DE CONDUCTA	SANCIÓN	CONSECUENCIA
Hacer uso de celular, laptop, ipod, ipad, reproductores de música, cámaras o cualquier otro dispositivo no autorizado.	Reporte	La permanencia en el Colegio quedará sujeta a la Comisión de Honor y Justicia y a las disposiciones estipuladas en los Lineamientos Generales...
Demostraciones físicas de cariño como besos en la boca, caricias y abrazos que denotan una relación más allá de la amistad. Comentarios o actuar de manera obscena por cualquier medio	Reporte	
Incitar, estimular o generar intencionalmente ruidos o situaciones que provoquen distracción o desorden durante el desarrollo de la clase de manera reiterada.	Reporte	
Consumir alimentos o masticar chicles en clase sin la autorización del profesor.	Reporte	
No mantener las aulas de clase ordenadas y limpias, quedando prohibido celebrar cualquier tipo de festejo en el aula de clases sin previa autorización.	Reporte	
Originar desperfectos en las instalaciones o materiales del Colegio, como producto de una indisciplina o dolo.	Reporte	
Indisciplina en los recreos o en las filas para la compra de alimentos.	Reporte	
Participar en juegos bruscos, peleas, actos de vandalismo o cualquier tipo de agresión física.	Reporte	
Dirigirse al personal del Colegio en forma descortés con gritos y/o lenguaje inadecuado.	Reporte	

Menospreciar, difamar, engañar, realizar burlas y comentarios ofensivos en contra de un compañero o personal del Colegio.	Reporte	
Realizar actos que hostiguen o acosen a miembros de la comunidad educativa, dentro de las instalaciones o en cualquier actividad promovida por el Colegio.	Reporte	
Robar, comercializar o defender como propio un bien ajeno comprobado.	Reporte	
Mantener una actitud de desobediencia ante las indicaciones dadas por un profesor en clase o en algún evento del Colegio.	Reporte	
Permanecer en el área de estacionamiento, dentro o fuera del auto, durante clases o recesos.	Reporte	
Apropiarse o dañar indebidamente objetos que no le pertenecen.	Reporte	
Protagonizar y/o propiciar maltrato y agresiones físicas a un compañero o personal del Colegio, o contestar la agresión de la misma forma.	Reporte	
Sustracción o falsificación de documentos académicos. Modificación de información de uso restringido	Reporte	
Falsificar firmas, documentos o datos.	Reporte	
Introducir cigarrillos al Colegio o fumar dentro de sus instalaciones.	Reporte	
Introducir al Colegio revistas pornográficas, contraria a la filosofía de la Institución y/o entrar a páginas pornográficas o indebidas en Internet.	Reporte	
Introducir, portar o manipular armas, explosivos de cualquier tipo, (incluyendo cohetes en todas sus modalidades), objetos punzo cortantes, químicos, y/o cualquier otro objeto peligroso en el Colegio.	Reporte	
Tirar o dejar basura fuera de los contenedores indicados.	Reporte	
Facilitar la entrada al Colegio a personas ajenas a la Institución para cualquier finalidad.	Reporte	
Falta de motivación o cooperación	Reporte	

en concursos disciplinarios.		
Remplazar personas o ser sustituido en cualquier actividad académica o extraacadémica.	Suspensión	

### 8.3 FALTAS DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

**8.3.1** Se considera retardo si el alumno ingresa al Colegio después de:

- De las 8:30 a.m. Maternal
- De las 8:15 a.m. Preescolar
- las 7:30 a.m. Primaria y Secundaria
- Llegar después de iniciada una clase o actividad.

**8.3.2** Cuando el retraso en la llegada de los alumnos sea ocasionado por causas de fuerza mayor, se dará por excepción una tolerancia de 15 minutos adicionales después del cierre de la puerta, y los alumnos podrán ingresar al Colegio permaneciendo en la Coordinación hasta el inicio de la próxima clase/asignatura.

**8.3.3** Si el alumno solicita autorización con anticipación mínima de 24 horas y justifica el motivo por el que requiere llegar al plantel después de la hora de entrada, por medio de un comprobante escrito que lo acredite, se le permitirá su inmediata incorporación a clases.

**8.3.4** Los días que asistimos a la Misa, los alumnos deberán presentarse en el Templo 10 minutos antes de la celebración y al término de la misma, se darán 15 minutos para llegar al CIA. (El regreso será responsabilidad de los padres).

**8.3.5** Los alumnos están obligados a asistir a los eventos extracurriculares.

**8.3.6** La asistencia al Colegio implica estar presente el 100% del horario de clases, no se permitirá entrar o salir del Colegio dentro del horario de clases.

**8.3.7** Evitar permisos para ausentarse en día de clases, y en caso de ser necesario se deberá notificar por escrito a la Coordinación correspondiente para su previa valoración.

### 8.4 FALTAS EN LA PRESENTACIÓN PERSONAL

**8.4.1** El alumno no podrá incorporarse a sus actividades si no cumple con lo estipulado en el capítulo de Presentación Personal de este reglamento, las sanciones específicas se detallan de manera enunciativa y no limitativa en el cuadro anexo.

DESCRIPCIÓN DE LA FALTA	SANCIÓN	CONSECUENCIA
No portar el uniforme correspondiente al día (uniforme de gala, diario o deportes).	Reporte	El alumno podrá incorporarse a sus actividades, sin embargo, de tratarse de la clase de Educación Física y no contar con el uniforme de deportes completo no podrá integrarse a dicha clase y perderán la participación de la misma.
Usar el uniforme de manera incompleta.	Reporte	El alumno podrá incorporarse a sus actividades, sin embargo, de tratarse de la clase de Educación Física y no contar con el uniforme de deportes completo no podrá integrarse a dicha clase y perderán la participación de la misma.
Utilizar el uniforme en mal estado. (roto, sucio, etc.)	Reporte	El alumno podrá incorporarse a sus actividades.

En el caso de los hombres presentarse con el cabello largo (tapando el arco de la oreja, sobrepasando el crecimiento de cabello de la nuca).	Reporte	Se notificará a los Padres de Familia otorgando un plazo no mayor a tres días para cortarse el cabello.
Presentarse al Colegio con el cabello, trenzas o extensiones teñido en tonos llamativos.	Reporte	El alumno no podrá incorporarse a sus actividades hasta cumplir con la norma, se notificará a los Padres de Familia.
Usar uñas postizas.	Reporte	El alumno no podrá incorporarse a sus actividades hasta cumplir con la norma, se notificará a los Padres de Familia.
Pintarse las uñas o usar las uñas pintadas.	Reporte	En caso de utilizar el barniz en el Colegio, éste se enviará a Dirección y la alumna deberá acudir inmediatamente a despintarse las uñas.
Usar maquillaje.	Reporte	En caso de utilizar el maquillaje en el Colegio, éste se enviará a Dirección y la alumna deberá acudir inmediatamente a desmaquillarse.
Presentarse con aretes (hombres) o traer aretes fuera del lóbulo de la oreja (mujeres).	Reporte	El alumno deberá retirarse el accesorio para poder incorporarse a sus actividades y se notificará a los Padres de Familia.
Presentarse con shorts, faldas cortas, blusas de tirantes, playeras con mensajes inapropiados, ombligueras y sandalias, los días que se permite el acceso al Colegio sin uniforme.	Reporte	El alumno no podrá incorporarse a sus actividades.

## 9. ASPECTOS ACADÉMICOS.

Las evaluaciones académicas, se realizarán por materia dependiendo del Programa Escolar del grado que se curse.

### 9.1 PREESCOLAR

En Preescolar el programa académico estará dividido en 5 unidades y se evaluará con la siguiente escala:

L = Logrado	de 9.6 a 10.0
S = Satisfactorio	de 8.6 a 9.5
PD = Proceso de Desarrollo	de 7.6 a 8.5
RA = Requiere apoyo	de 6.6 a 7.5
NA = No aplica	

### 9.2 PRIMARIA Y SECUNDARIA

**9.2.1** Los períodos de evaluación para Primaria y Secundaria, están divididos en 5 bimestres, divididos cada uno en dos evaluaciones formales:

a) Examen mensual. (Con un valor de 20 puntos de 100)

b) Examen bimestral. (Con un valor de 20 puntos de 100)

**9.2.2** La escala de evaluación será de 5 a 10 con base decimal y la calificación mínima aprobatoria es de seis.

**9.2.3** En cada materia se establecerán aspectos a evaluar considerando conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes de aprendizaje tales como: tareas, cuadernos y libros de

trabajo, participación en clase, investigación, examen semanal, mensual, y bimestral, etc. (Estos aspectos a evaluar, se complementarán con los criterios que cada maestro(a) considere pertinentes para su materia y serán ponderados dentro del Registro de Evaluación Bimestral: REB)

**9.2.4** Para tener derecho a presentar los exámenes, los alumnos deberán estar al corriente en el pago de las colegiaturas y deberán haber cumplido con el 80% de asistencia a las clases, el 60% de sus tareas, de lo contrario su calificación será sobre 5.

**9.2.7** El maestro(a) de cada materia llevará un registro de las tareas, ejercicios, exámenes, etc., conforme los criterios de evaluación que comunicará a los alumnos el primer día de clases.

**9.2.8** En el caso de reprobar alguna materia en su promedio final, los alumnos tendrán que presentar un examen extraordinario, previo pago del mismo.

**9.2.9** En el caso de hasta 5 asignaturas reprobadas, puede presentar exámenes extraordinarios en los periodos de regularización de agosto y septiembre del año en curso. Si después de estos periodos el alumno todavía adeuda de una a dos asignaturas, puede reinscribirse en el siguiente grado, en cuyo caso debe aprobarlas en los periodos oficiales de regularización. Si después del periodo de regularización de septiembre el alumno adeuda más de dos asignaturas, puede optar por repetir el grado o causar baja temporal. El alumno en la condición de baja temporal puede aprobar, en los periodos oficiales de regularización, el número de asignaturas que le permita su reinscripción el siguiente grado, puede repetir el grado. Para presentar exámenes extraordinarios oficial es necesario cubrir el costo de los mismos y entregar guías resueltas.

**9.2.10** Para ser promovido al siguiente grado, por disposición de la SEP., en el área de Primaria y Secundaria, se deben aprobar las materias de Matemáticas y Español y como estatuto interno del CIA la materia de Inglés.

**9.2.11** En caso de que algún alumno no apruebe la materia de Inglés quedará condicionado a tomar tutorías especiales a contra turno y durante las vacaciones para ser revaluado al inicio de curso, quedando este compromiso en responsabilidad del Padre de Familia y del alumno.

**9.2.12** Las modificaciones en la calificación, después de la revisión de examen, sólo puede ser autorizada por la Coordinación.

#### 9.4 TAREAS E INVESTIGACIONES.

**9.4.1** En el área de Preescolar las tareas deberán firmarse, cuando el alumno no asista al colegio deberán ponerse al corriente en tareas y apuntes.

**9.4.2** La calificación final de la tarea se compone del promedio de los puntajes obtenidos en:

- Puntualidad.
- Contenido, orden y limpieza.

**9.4.3** Las tareas presentadas fuera de tiempo y forma o por falta injustificada, tendrán un valor máximo de ocho. Las tareas no presentadas tendrán un valor de cero.

#### 9.5. REPORTE DE CALIFICACIONES.

**9.5.1** La boleta interna de calificaciones es el medio para informar a los Padres de Familia sobre el rendimiento académico de los alumnos.

**9.5.2** Las boletas de calificaciones se entregarán a los Padres de Familia, en las juntas correspondientes, al final de cada periodo de exámenes.

**9.5.3** Para la resolución de aspectos académicos internos, el Colegio considerará las evaluaciones indicadas con centésimas

**9.5.4** El Padre de Familia que requiera alguna aclaración con relación a las calificaciones de su hijo, deberá solicitar una cita en la Coordinación, la cual se otorgará 24 horas después de solicitarla.

9.5.5 La calificación mínima aprobatoria será de 6.0

#### 9.6. PREMIACIONES.

**9.6.1** Para hacerse acreedor a uno o varios reconocimientos el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Cumplir con los criterios que se establecen en cada uno de los reconocimientos y presentarse a la ceremonia de entrega de reconocimientos.

**9.6.2** Los reconocimientos son los siguientes:

Reconocimiento	Criterios	Cantidad
Asistencia	Alumnos que no han faltado ningún día a clases ni eventos del Colegio.	Los alumnos que merezcan el premio.
Excelencia Académica Alumnos destacados	Se otorga a los alumnos destacados en los siguientes rubros integrales: Promedio académico Expresión artística Esfuerzo y superación Participación y colaboración Investigación.	Según resultados
Lector destacado	Se otorga a quien cumple con el plan lector	Según resultados
1er. Lugar de Generación	Se otorga a los alumnos que hayan obtenido el promedio más alto de su generación.	Según resultados

Nota: Todo reconocimiento será anulado si hay cualquier tipo de reporte (académico o conducta).

## 10. CUMPLEAÑOS

### 10.1 PREESCOLAR

**10.1.1** El festejo se celebra de manera interna únicamente con sus compañeros de grupo.

**10.1.2** Si los Padres de Familia desean traer pastel (Exclusivo de quequitos), deberán agendarlo previamente en Coordinación y ese día dejarlo en la recepción antes de las 10:00 a.m. incluyendo servilletas para todo el grupo).

**10.1.3** No está permitido traer cualquier otro alimento adicional, ni cámara fotográficas.

**10.1.4** Las invitaciones para fiestas infantiles pueden entregarse a través de la Coordinación del área, no está permitido el acceso para tal fin.

### 10.2 PRIMARIA

**10.2.1** El festejo se celebra de manera interna únicamente con sus compañeros de grupo.

**10.2.2** Las invitaciones para fiestas pueden entregarse a través de la Coordinación del Área.

**10.2.3** Si los Padres de Familia desean traer pastel (Exclusivo de quequitos), deberán agendarlo previamente en Coordinación y ese día dejarlo en la oficina antes de las 10:00 a.m. incluyendo servilletas, para todo el grupo).

**10.2.4** No está permitido traer cualquier otro alimento adicional, ni cámara fotográficas.



### **10.3 SECUNDARIA**

**10.3.1** El festejo se celebra de manera interna únicamente con sus compañeros de grupo en el descanso.

**10.3.2** Si los Padres de Familia desean traer pastel (Exclusivo de quequitos), deberán agendarlo previamente en Coordinación y ese día dejarlo en la recepción antes de las 10:00 a.m. incluyendo servilletas, para todo el grupo).

**10.3.3** No está permitido traer cualquier otro alimento adicional, ni cámara fotográficas.

## **11. SEGUROS**

### **11.1 SEGURO CONTRA ACCIDENTES**

**11.1.1** Los alumnos cuentan con un seguro de gastos contra accidentes hasta por un importe de \$ 25,000.00

**11.1.2** La cobertura de gastos médicos aplica solo si el siniestro ocurre en las instalaciones del Colegio.

**11.1.3** El Colegio en ningún caso será responsable de viajes o excursiones de alumnos, organizados en cualquier tiempo en forma particular por alguna persona o grupo de personas.

Los casos no previstos en el presente reglamento serán turnados para su sanción en la Comisión de Honor y Justicia del CIA quien actuará de acuerdo a los Lineamientos Generales emitidos por la SEP para Educación Básica.

Nota:

Lo anterior en el marco de la libertad de gestión como Institución de Educación Privada